

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
FAISMUN
EJERCICIO FISCAL 2024

SAN MIGUEL DE ALLENDE
GUANAJUATO



AGEVALÚA
POLÍTICAS PÚBLICAS



CONTENIDO

1	Datos Generales	3
1.1	Antecedentes	3
2	Resultados/Productos	3
2.1	Descripción del fondo	3
2.2	Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	8
2.3	Avance de indicadores y análisis de metas	13
2.4	Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)	18
2.4.1	Efectos Atribuibles	18
2.4.2	Otros Efectos	18
2.4.3	Otros Hallazgos	18
2.5	Valoración	19
2.5.1	Observaciones generales sobre los indicadores	19
2.5.2	Valoración de los hallazgos identificados	19
3	Cobertura	21
3.1	Definición de Poblaciones	21
3.1.1	Población Potencial	21
3.1.2	Población Objetivo	22
3.1.3	Población Atendida	23
3.2	Evolución de Cobertura	23
3.3	Análisis de Cobertura	23
4	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	24
4.1	Aspectos comprometidos	24
4.2	Avance en las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior	25
5	Conclusiones	25
5.1	Conclusiones de la persona responsable de la evaluación	25
5.2	Fortalezas	26
5.3	Retos y Recomendaciones	27
5.4	Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual	27
5.5	Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	27
5.6	Fuentes de Información	28
5.7	Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	30
6	Datos de la persona evaluadora	32

1 DATOS GENERALES

1.1 ANTECEDENTES

En noviembre de 1997 se planteó la propuesta de la creación del Ramo 33 con el fin de integrar programas y recursos que se ejercían a través de los Ramos 12, 25 y 26¹, lo que además permitiría la descentralización de las responsabilidades y los recursos humanos y materiales que estos fondos implicaban.

Lo anterior, implicó reformar y adicionar un capítulo a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Capítulo V “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, mismo que fue incorporado por primera ocasión al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998.

El Ramo 33 tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población, así como el fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman.

Derivado de lo anterior, el Ramo 33 se encuentra integrado por ocho Fondos de Aportaciones, dentro de los cuales se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual a su vez se integra por el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

En el presente documento se realiza una evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, en el ejercicio fiscal 2024.

2 RESULTADOS/PRODUCTOS

2.1 DESCRIPCIÓN DEL FONDO

De conformidad a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el FAISMUN tiene por objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las zonas de atención prioritaria.

¹ Ramo 12 Salud, Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, Ramo 26 Solidaridad y Desarrollo Regional.

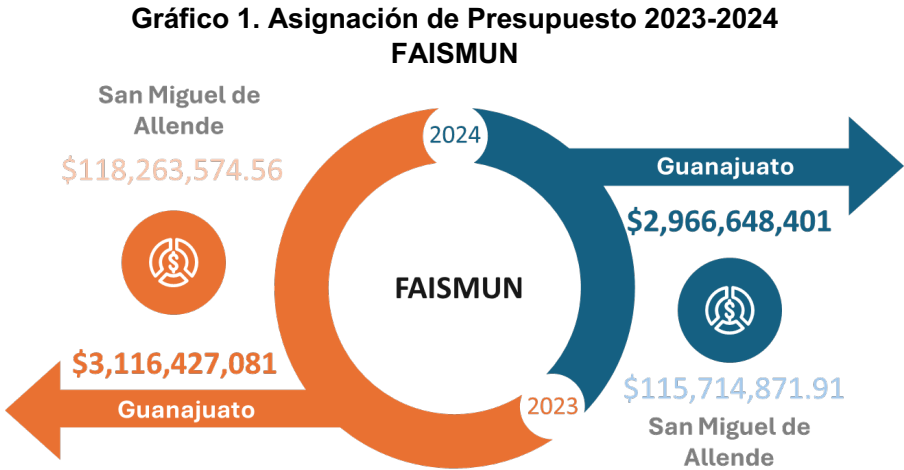
Derivado de lo anterior y conforme al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los recursos para el FAISMUN podrán destinarse a agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo.

Los recursos del FAIS que corresponden a cada entidad y municipio se distribuyen mediante una fórmula establecida en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que tiene como finalidad asegurar que los recursos se destinen hacia municipios y entidades con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema.

En 2024, se aprobó una asignación de recursos para el FAIS de \$115,465,187,656.00, de los cuales se asignaron \$101,469,130,672.00 al FAISMUN, es decir, el 88% del total del FAIS. En esa misma línea, de conformidad con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 15 de diciembre de 2023, para el ejercicio 2024 se asignó 3.0 por ciento del total del FAIS a Guanajuato, es decir, \$3,375,850,488.00, y se distribuyó entre el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) con \$409,202,087.00 y \$2,966,648,401.00 para el FAISMUN.

En cumplimiento con el mencionado artículo 34 de la LCF, se obtuvo la asignación correspondiente del FAISMUN para cada municipio de Guanajuato, dónde a San Miguel de Allende le correspondió 4.0 por ciento del monto total del FAISMUN, es decir, \$115,714,871.91.

En comparación con 2023, el presupuesto para el FAISMUN de Guanajuato disminuyó en 4.8 por ciento, al pasar de \$3,116,427,081.00 a \$2,966,648,401.00; por su parte el correspondiente a San Miguel de Allende pasó de \$118,263,574.56 a \$115,714,871.91, lo que implicó una reducción de 2.2 por ciento.



Fuente: Diario Oficial de la Federación.

Con respecto a los bienes y servicios que el FAISMUN generó en el ejercicio 2024, se presenta la siguiente relación por programa implementado:

**Tabla 1. Bienes, Servicios o Productos que generó el FAISMUN en 2024
San Miguel de Allende**

Programa	Bienes, servicios o Productos	Número de acciones ejecutadas
Infraestructura Educativa	Rehabilitación de bardas en escuela primaria, secundaria.	1
	Mantenimiento o Rehabilitación sanitarios en escuelas: preescolares, primarias, secundarias, escuelas nivel superior.	4
	Rehabilitación de techo de aulas, áreas de usos múltiples y áreas de impartición física en escuelas: preescolares, primarias, secundarias, escuelas nivel superior.	7
	Rehabilitación, mantenimiento o equipamiento de canchas deportivas o canchas de usos múltiples en escuelas: preescolares, primarias, secundarias, escuelas nivel superior.	8
	Mantenimiento de aulas con impermeabilizante en escuelas: preescolares, primarias, secundarias, escuelas nivel superior.	10
	Mantenimiento de aulas con pintura vinílica en escuelas: preescolares, primarias, secundarias, escuelas nivel superior.	25
Mejoramiento de Vivienda	Rehabilitación Techo Firme (Lámina Termoacústica).	92
	Rehabilitación Techo Firme (Lámina Intrateja).	45
	Rehabilitación Techo Firme (Fibro cemento).	91
	Equipamiento de depósito o tanque de almacenamiento de agua.	400
	Equipamiento cisterna.	476
	Equipamiento de Estufas Ecológicas.	544
Espacios de Sana Convivencia	Equipamiento de Parque Público.	8
Electrificación rural y de colonias pobres	Ampliación de red de energía eléctrica	6
Urbanización	Caminos rurales	2
	Construcción de calles	15
Agua potable	Construcción de tanque público para agua potable	1
	Construcción de redes de agua entubada	2
Drenaje	Red de drenaje sanitario	1
	Total	1,738

Fuente: Información proporcionada por el IMPLANSMA.

La alineación del Fondo en todos los niveles de gobierno resulta imprescindible, ya que permite garantizar la optimización de los recursos, además de asegurar la trazabilidad de las acciones ejercidas con el propósito de dar cumplimiento al objetivo del Fondo.

Al respecto, se presenta la alineación del FAISMUN en los diferentes niveles a través de su Fin y Propósito.

**Tabla 2. Alineación del FAISMUN en los diferentes niveles de gobierno
San Miguel de Allende**

Fin	Propósito	Componentes	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2040	Plan Estatal de Desarrollo 2040	Plan Municipal de Desarrollo 2040
Contribuir a disminuir la pobreza en todas sus vertientes de manera inclusiva	Las personas que habitan en localidades con alto y muy alto grado de rezago social y población en pobreza extrema se benefician mediante obras, acciones sociales básicas e inversiones	C1. Acciones sociales básicas realizadas, desglosadas por rubro y localidad	1. Política Social	Línea Estratégica 1.1 Bienestar Social.	Línea Estratégica 1.1 Bienestar Social Objetivo 1.1.1 Disminuir la pobreza en todas sus vertientes de manera inclusiva
		C2. Proyectos de infraestructura social básica realizados, desglosados por rubro y localidad		Estrategia 1.1.1.3 Cobertura universal de los servicios básicos.	Línea Estratégica 1.1 Bienestar Social Objetivo 1.1.3 Garantizar el acceso de los sanmiguelenses a vivienda digna
		C3. Proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social		Línea Estratégica 1.1 Bienestar Social. Estrategia 1.1.1.3 Cobertura universal de los servicios básicos.	Línea Estratégica 3.2 Territorio Objetivo 3.2.2 Mejorar la infraestructura del municipio y ampliar la cobertura en especial en localidades más

Fin	Propósito	Componentes	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2040	Plan Estatal de Desarrollo 2040	Plan Municipal de Desarrollo 2040
					alejadas de los centros de población
				Línea Estratégica 1.3 Grupos De Atención Prioritaria.	
				Objetivo 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2040 y Plan Municipal de Desarrollo 2040, San Miguel de Allende, Guanajuato.

2.2 INDICADORES DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa o fondo, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos, especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar su desempeño.

En este sentido, la MIR del FAISMUN para San Miguel de Allende se resume de la siguiente manera:

Tabla 3. MIR del FAISMUN

Ficha Técnica (MIR) FAISMUN						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	SUPUESTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META 2023	META 2024
FIN	Contribuir a disminuir la pobreza en todas sus vertientes de manera inclusiva	Índice de Rezago Social	Los programas federales y estatales son focalizados adecuadamente de manera que se abate el rezago social	Índice de Rezago Social (IRS), Propietario: Consejo Nacional de la política de desarrollo social	ND	ND
Propósito	Las personas que habitan en localidades con alto y muy alto grado de rezago social y población en pobreza extrema se benefician mediante obras, acciones sociales básicas e inversiones	Porcentaje de población beneficiada a través de acciones sociales básicas e infraestructura social básica	Las personas habitantes de las localidades beneficiadas trabajan en conjunto con el gobierno y cuidan los productos y servicios entregados	Nombre del documento: Anexo III (FAISM) Propietario: DBDS/DIOP Ubicación: Oficinas DBDS/DIOP	65%	33%

Ficha Técnica (MIR) FAISMUN						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	SUPUESTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META 2023	META 2024
Componente 1	Acciones sociales básicas realizadas, desglosadas por rubro y localidad	Porcentaje de población beneficiada a través de acciones sociales básicas	Las personas habitantes de las localidades cumplen con los requisitos para beneficiarse de acciones sociales básicas	Nombre del documento: Anexo III (FAISM) Propietario: DBDS/DIOP Ubicación: Oficinas DBDS/DIOP	NA	NA
Actividad 1.1	Integración de Comités de participación social de acciones sociales básicas	Porcentaje de comités de participación social de acciones sociales integrados	Existe participación por parte de la población de las localidades que se beneficiarán de las acciones sociales básicas	Nombre del documento: Acta de instalación del comité de participación social y reporte de capacitación Propietario: DBDS/DIOP Ubicación: Oficinas DBDS/DIOP	NA	NA
Actividad 1.2	Identificación de localidades urbanas y rurales a beneficiar mediante acciones sociales básicas	Porcentaje de localidades que se beneficiaran del programa mediante acciones	Se cuenta con datos históricos suficientes para la generación de diagnósticos por localidad	Nombre del documento: Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022. Propietario: Diario Oficial de la Federación Ubicación: Sitio web del DOF	NA	NA

Ficha Técnica (MIR) FAISMUN						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	SUPUESTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META 2023	META 2024
Componente 2	Proyectos de infraestructura social básica realizados, desglosados por rubro y localidad	Porcentaje de población beneficiada a través de proyectos de infraestructura social básica	Las localidades cumplen con los requisitos para beneficiarse de proyectos de infraestructura social básica	Nombre del documento: Anexo III (FAISM) Propietario: DBDS/DIOP Ubicación: Oficinas DBDS/DIOP	65%	48%
Actividad 2.1	Integración de comités de participación social de proyectos de infraestructura social básica	Porcentaje de comités de participación de proyectos de infraestructura social básica	Existe participación por parte de la población de las localidades que se beneficiarán de las acciones sociales básicas	Nombre del documento: Acta de instalación del comité de participación social y reporte de capacitación Propietario: DBDS/DIOP Ubicación: Oficinas DBDS/DIOP	100%	100%
Actividad 2.2	Identificación de localidades urbanas y rurales a beneficiar mediante proyectos de infraestructura social básica	Porcentaje de localidades que se beneficiaran del programa mediante obras	Se cuenta con datos históricos suficientes para la generación de diagnósticos por localidad	Nombre del documento: Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022. Propietario: Diario Oficial de la Federación Ubicación: Sitio web del DOF	4.21%	3.00%

Ficha Técnica (MIR) FAISMUN						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	SUPUESTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META 2023	META 2024
Componente 3	Proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de Proyectos registrados en la MIDS	La documentación se entrega en tiempo y forma y la herramienta para reportar información sobre la MIDS opera correctamente	Nombre del documento: Reporte Indicadores FAISM Propietario: Tesorería y Finanzas Municipales Ubicación: Oficinas TyFM	99.99	100.00%
Actividad 3.1	Registro de proyectos complementarios en Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de Proyectos complementarios registrados en la MIDS	La documentación se entrega en tiempo y forma y la herramienta para reportar información sobre la MIDS opera correctamente	Nombre del documento: Reporte indicadores FAISM Propietario: Tesorería y Finanzas Municipales Ubicación: Oficinas Ty FM	45.71%	12.55%
Actividad 3.2	Registro de proyectos de contribución directa en Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	La documentación se entrega en tiempo y forma y la herramienta para reportar información sobre la MIDS opera correctamente	Nombre del documento: Reporte indicadores FAISM Propietario: Tesorería y Finanzas Municipales Ubicación: Oficinas Ty FM	54.29%	84.85%

Ficha Técnica (MIR) FAISMUN						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	SUPUESTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META 2023	META 2024
Actividad	Registro de otros proyectos en Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	La documentación se entrega en tiempo y forma y la herramienta para reportar información sobre la MIDS opera correctamente	Nombre del documento: Reporte indicadores FAISM Propietario: Tesorería y Finanzas Municipales Ubicación: Oficinas Ty FM	0%	2.6%

ND: No disponible.

NA: No aplica, de acuerdo con la MIR proporcionada.

Fuente: IMPLANSMA (2024)

2.3 AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS

Resulta importante mencionar que no se identificó documentación respecto de la MIR ni fichas técnicas de los indicadores correspondientes a cada uno de los programas que integran el FAISMUN, los cuales se encuentran identificados en el Anexo 1 de los Términos de Referencia (TdR). Dichos programas se indican a continuación:

Tabla 4. Programas que integran el FAISMUN en San Miguel de Allende, Guanajuato

Clave presupuestal	Nombre del programa
E0104	OBRA PÚBLICA
I0074	GASTOS INDIRECTOS OBRAS PÚBLICAS
I0097	FAISM
S0071	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DESARROLLO SOCIAL
S0159	PROGRAMA SERVICIOS BÁSICOS EN MI COMUNIDAD
S0173	PROGRAMA EMBELLECIENDO MI COLONIA
S0174	PROGRAMA SERVICIOS BÁSICOS ZONAS INDÍGENAS
S0204	PROGRAMA OBRAS DE URBANIZACIÓN
S0206	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO
S0208	PROGRAMA PARQUES PÚBLICOS
S0209	OBRAS Y ACCIONES SOCIALES BÁSICAS

Fuente: Anexo 1 de los TdR.

Por otra parte, tampoco se contó con información suficiente para la evaluación de cada uno de los indicadores de la MIR; en este caso no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores, por lo que no es posible medir el nivel de avance y seguimiento de los objetivos propios del Fondo.

No obstante, para complementar el análisis, en éste y los capítulos siguientes se evaluará la evolución de indicadores de pobreza, carencias y rezago sociales que sirven como guía para la implementación de programas que beneficien directamente a la población objetivo del Fondo.

Con base en la información disponible, se observa que la MIR del FAISMUN se integra con once indicadores, cuatro de ellos no presentan metas para 2024 ni para el ejercicio fiscal previo. Adicionalmente, ninguno de ellos cuenta con la especificación del método de cálculo, el sentido, el año base, ni la definición de las variables utilizadas para su cálculo. En este sentido, no se dispone de los datos indispensables para considerarlos en el análisis, debido a que no existe certeza respecto de lo que los referidos indicadores miden.

No obstante, se presenta un análisis básico de las metas incluidas en la MIR para los nueve indicadores que cuentan con este dato:

Indicador de propósito: *“Porcentaje de población beneficiada a través de acciones sociales básicas e infraestructura social básica”*. Se aprecia que la meta para 2023 fue de 65.0 por ciento; sin embargo, para 2024 se redujo a 33.0 por ciento. Esta circunstancia implica que, posiblemente, la meta planteada para 2023 no fue alcanzada, por lo que se

ajustó a la baja. No obstante, el indicador no cuenta con los valores observados y, en este sentido, no es posible determinar el desempeño que mostró para ninguno de los años referidos.

Indicador de componente 2: *“Porcentaje de población beneficiada a través de proyectos de infraestructura social básica”*. La meta para 2023 fue de 65.0 por ciento; sin embargo, para 2024 se redujo a 48.0 por ciento. Lo anterior implica que, posiblemente, la meta planteada para 2023 no fue alcanzada, por lo que se ajustó a la baja. No obstante, el indicador no cuenta con los valores observados y, en este sentido, no es posible determinar el desempeño que mostró para ninguno de los años referidos.

Indicador de actividad 2.1: *“Porcentaje de comités de participación de proyectos de infraestructura social básica”*. La meta, tanto para 2023 como para 2024 fue de 100.0 por ciento. No obstante, el indicador no cuenta con los valores observados y, en este sentido, no es posible determinar el desempeño que mostró para ninguno de los años referidos.

Indicador de actividad 2.2: *“Porcentaje de localidades que se beneficiaran del programa mediante obras”*. La meta para 2023 fue de 4.21 por ciento; sin embargo, para 2024 se redujo a 3.0 por ciento. Lo anterior implica que, posiblemente, la meta planteada para 2023 no fue alcanzada, por lo que se ajustó a la baja. No obstante, el indicador no cuenta con los valores observados y, en este sentido, no es posible determinar el desempeño que mostró para ninguno de los años referidos. Por otra parte, con la información disponible, se considera que este indicador no es adecuado para el nivel de actividad, debido a que se refiere a localidades beneficiadas con los bienes y/o servicios que, posiblemente, alguno de los programas financiados con recursos del FAISMUN generan y otorgan.

Indicador de componente 3: *“Porcentaje de Proyectos registrados en la MIDS”*. La meta para 2023 fue de 99.0 por ciento y, para 2024, se incrementó a 100.0 por ciento. Este incremento refleja un esfuerzo por mejorar el desempeño del indicador. No obstante, el indicador no cuenta con los valores observados y, en este sentido, no es posible determinar el desempeño que mostró para ninguno de los años referidos. Por otra parte, se considera que este indicador no es adecuado para el nivel de componente, debido a que no se refiere a un bien y/o servicio generado por alguno de los programas financiados con recursos del FAISMUN, sino que se identifica como una actividad.

Indicador de actividad 3.1: *“Porcentaje de Proyectos complementarios registrados en la MIDS”*. La meta para 2023 fue de 45.71 por ciento; sin embargo, para 2024 se redujo a 12.55 por ciento. Lo anterior implica que, posiblemente, la meta planteada para 2023 no fue alcanzada, por lo que se ajustó a la baja; o bien, que se estima o se procurará que se reduzcan los proyectos complementarios. Por otra parte, a partir del nombre del indicador podría interpretarse que el tipo de proyectos que se registren no es un aspecto que dependa de los responsables del programa, por lo que podría no ser adecuado para reflejar el desempeño del indicador a nivel actividad. No obstante, dado que no se conocen las variables involucradas en el método de cálculo y el indicador no cuenta con los valores observados, no es posible determinar el desempeño que mostró para ninguno de los años referidos.

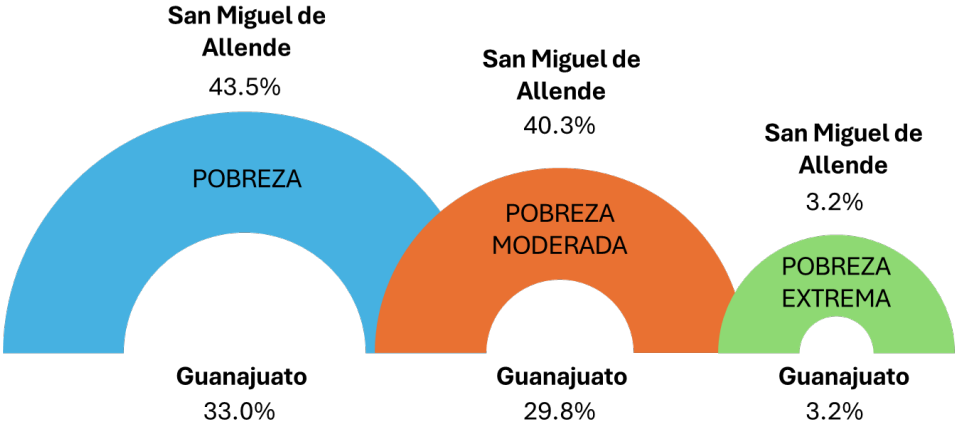
Indicador de actividad 3.2: *“Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS”*. La meta para 2023 fue de 54.29 por ciento; y, para 2024 se incrementó a 84.85 por ciento. Este incremento refleja un esfuerzo por mejorar el desempeño del indicador; o

bien, que se estima o se procurará que se incrementen los proyectos de contribución directa. Por otra parte, a partir del nombre del indicador podría interpretarse que el tipo de proyectos que se registren no es un aspecto que dependa de los responsables del programa, por lo que podría no ser adecuado para reflejar el desempeño del indicador a nivel actividad. No obstante, dado que no se conocen las variables involucradas en el método de cálculo y el indicador no cuenta con los valores observados, no es posible determinar el desempeño que mostró para ninguno de los años referidos.

Indicador de actividad 3.3: “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS”. La meta para 2023 fue de 0.0 por ciento; y, para 2024 se incrementó a 2.6 por ciento. Este incremento refleja que se estima o se procurará que se incrementen proyectos de otros tipos. Por otra parte, a partir del nombre del indicador podría interpretarse que el tipo de proyectos que se registren no es un aspecto que dependa de los responsables del programa, por lo que podría no ser adecuado para reflejar el desempeño del indicador a nivel actividad. No obstante, dado que no se conocen las variables involucradas en el método de cálculo y el indicador no cuenta con los valores observados, no es posible determinar el desempeño que mostró para ninguno de los años referidos.

Con la finalidad de complementar el análisis, teniendo en cuenta que el objetivo del FAISMUN establece que deberá atender y beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las zonas de atención prioritaria es importante considerar la información contenida en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social (IAPR), el cual es publicado anualmente por la Secretaría del Bienestar en cumplimiento con el artículo 33 de la LCF.

Gráfico 2. Población en situación de pobreza en Guanajuato y San Miguel de Allende (Porcentaje)



Fuente: CONEVAL, Medición de la Pobreza a nivel municipio 2020, Anexo estadístico 2010 – 2020.

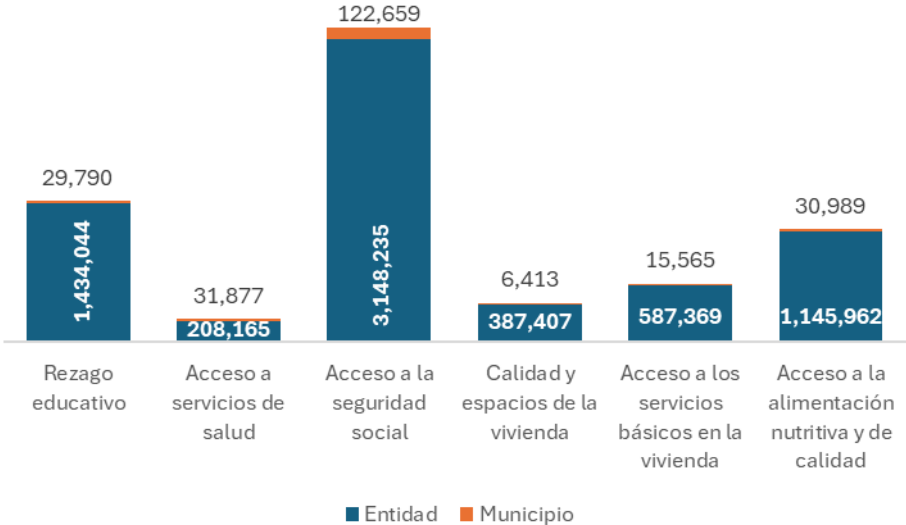
Dicho Informe, tiene por objetivo la definición, identificación y medición de la pobreza en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social con respecto a la medición de la pobreza. Además, permite identificar el número de personas que presentan alguna de las

carencias sociales definidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Al respecto, el gráfico 1 presenta los indicadores de pobreza del municipio de San Miguel de Allende evaluados por CONEVAL en 2020 y presentados en el IAPR 2024.

Adicionalmente, se presentan los indicadores de carencias sociales que presenta el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social 2024 de San Miguel de Allende y los de Guanajuato.

Gráfico 3. Número de personas con carencias sociales Guanajuato-San Miguel de Allende

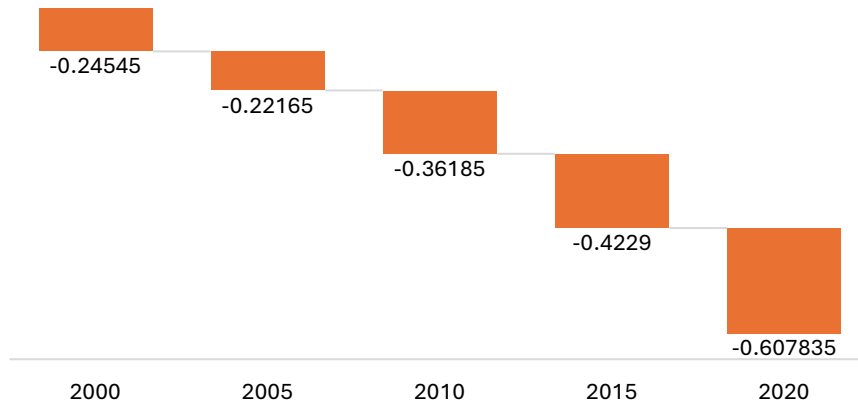


Fuente: CONEVAL, Medición de la Pobreza a nivel municipio 2020, Anexo estadístico 2010 – 2020.

Con los indicadores de carencias antes presentados se conforma el Índice de Rezago Social (IRS), el cual, permite ordenar las entidades federativas, municipios y localidades de mayor a menor grado de rezago social en un momento del tiempo y que calcula CONEVAL tomando como base el Censo de Población y Vivienda 2020.

De conformidad con lo anterior, un valor más alto en el IRS indica un mayor nivel de rezago social, mientras que un valor más bajo indica un menor nivel. En este contexto, la evolución del IRS en el municipio de San Miguel de Allende ha presentado una disminución en cuanto a rezago social al pasar de -0.24545 en el 2000 a -0.607835 en 2020, adicionalmente, siempre se ha mantenido en una categoría de bajo rezago social.

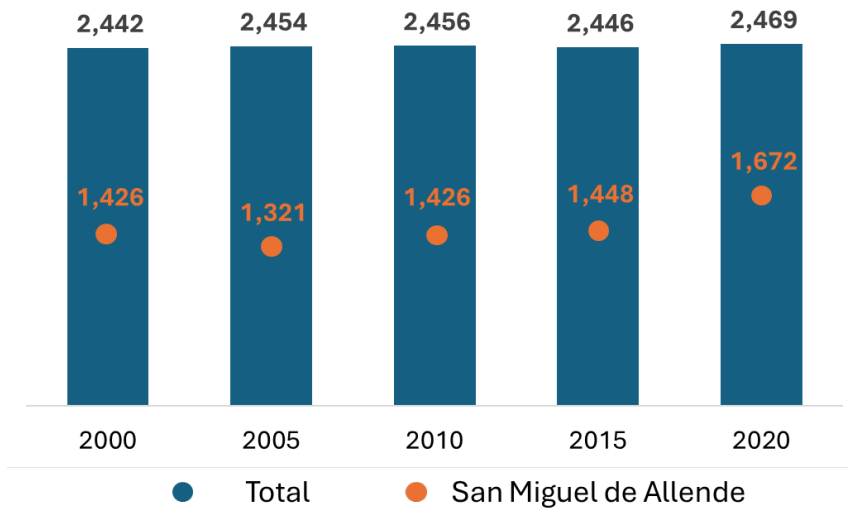
Gráfico 4. Índice de Rezago Social San Miguel de Allende (2000-2020)



Fuente: CONEVAL, anexo estadístico del Índice de Rezago Social a nivel entidad federativa, municipio y localidad 2020.

La evaluación del IRS permite al CONEVAL ordenar a los municipios de mayor a menor rezago social, en este sentido San Miguel de Allende se posicionó en el lugar 1,672 de 2,469 en la última evaluación realizada. Al respecto, se presenta la evolución en cuanto a la posición del municipio en términos de rezago social:

Gráfico 5. Posición de rezago social de San Miguel de Allende con respecto al total de municipios evaluados



Fuente: CONEVAL, anexo estadístico del Índice de Rezago Social a nivel entidad federativa, municipio y localidad 2020.

Es importante resaltar que los resultados del IRS señalados previamente se consideran a nivel agregado, es decir a nivel municipal y que, por otra parte, el FAISMUN está orientado

a atender la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. Derivado de lo cual es necesario evaluar las localidades del municipio de San Miguel de Allende con el fin de saber si alguna de ellas cae en los requisitos del FAISMUN, por lo que se entrará en más detalles en el apartado 4. Cobertura.

2.4 RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS)

2.4.1 Efectos Atribuibles

De conformidad con la MIR del FAISMUN, el propósito del Fondo es beneficiar a las personas que habitan en localidades con alto y muy alto grado de rezago social y población en pobreza extrema mediante obras, acciones sociales básicas e inversiones. Lo anterior se puede medir a través del indicador *“Porcentaje de población beneficiada a través de acciones sociales básicas e infraestructura social básica”*.

Sin embargo, al no contar con información completa de los indicadores, ni con los resultados (valores) de dichos indicadores a través de los años, no es posible medir su evolución y comportamiento. En este sentido, no es posible conocer los efectos atribuibles al programa que incidan en la mejora del bienestar de las personas que habitan en localidades con alto y muy alto grado de rezago social y población en pobreza extrema mediante obras, acciones sociales básicas e inversiones.

2.4.2 Otros Efectos

Las últimas dos evaluaciones realizadas a través del Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende (IMPLANSMA) con respecto a los ejercicios fiscales 2023 y 2022 consistieron en una Evaluación Específica del Desempeño para el caso del ejercicio fiscal 2022 y en una Evaluación de Procesos para 2023.

Al respecto, la Evaluación para 2022 identificó que hay poca evidencia documentada que muestre los avances del desempeño del Fondo y que no se cuenta con la información de los indicadores a nivel Fin y Propósito de la MIR por lo que no se tienen elementos para valorar el cumplimiento de metas y la obtención de resultados.

Por su parte, la Evaluación de Procesos 2023 señala que no se identificó un proceso claro y definido para la selección de beneficiarios ni una caracterización precisa de la población que padece el problema que el Fondo pretende abordar. Aunque existen lineamientos federales, no se cuenta con un procedimiento interno que establezca criterios específicos y transparentes para la selección de beneficiarios.

2.4.3 Otros Hallazgos

Con base en lo que se ha mencionado en secciones previas, no se cuenta con información acerca de los valores de los indicadores a nivel componente y actividad que permitan evaluar el desempeño del Fondo.

2.5 VALORACIÓN

2.5.1 Observaciones generales sobre los indicadores

El índice de Rezago Social, que es el indicador que nos permite evaluar el Fin de la MIR del FAISMUN, como se señaló en secciones anteriores, ha presentado un comportamiento positivo en los últimos años, debido a que los datos disponibles públicamente muestran una disminución en cuanto a rezago social al pasar de -0.24545, en el año 2000, a -0.607835 en 2020.

Las evaluaciones realizadas por el CONEVAL se llevan a cabo cada cinco años, por lo que la última información corresponde a 2020 y no se cuenta con la información para el ejercicio fiscal 2024.

2.5.2 Valoración de los hallazgos identificados

Como se mencionó previamente, no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores que integran la MIR; sin embargo, al realizar una búsqueda por la información pública disponible, pudieron identificarse tres de los doce indicadores de la Matriz. Los tres indicadores que fueron localizados son los siguientes:

Tabla 5. Indicadores de la Matriz de Inversión para el Desarrollo alineados a la MIR del FAISMUN

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR
Componente	Proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de Proyectos registrados en la MIDS
Actividad	Registro de proyectos complementarios en Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de Proyectos complementarios registrados en la MIDS
Actividad	Registro de proyectos de contribución directa en Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR
Actividad	Registro de otros proyectos en Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS

Fuente: MIR, IMPLANSMA (2024).

Dichos indicadores fueron localizados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), que es una plataforma a través de la cual las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México reportan la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que les son transferidos a través de diferentes módulos, como el de gestión de proyectos, avance financiero, y reportes de indicadores. A continuación, se presenta el avance de los indicadores antes mencionados:

Tabla 6. Resultados de Indicadores de la Matriz de Inversión para el Desarrollo alineados a la MIR del FAISMUN (Cuarto trimestre de 2023- Cuarto trimestre de 2024)

INDICADOR	Sentido	Meta 2023	% Avance 4to. Trim. 2023	Meta 2024	% Avance 4to. Trim. 2024
Porcentaje de Proyectos complementarios registrados en la MIDS	Descendente	12.5	130.95	18.22	528.65
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Ascendente	87.5	103.38	73.95	126.47
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Descendente	0	100	7.81	258.93

Fuente: Reporte de indicadores FAISMUN, SFRT.

La comparativa presentada no corresponde a las metas señaladas previamente en la MIR del FAISMUN para San Miguel de Allende. Lo anterior obedece a que las metas de la MIR son anuales y la información disponible en el SFRT en el caso de 2023 se encuentra disponible tanto de manera trimestral como anual mientras que para 2024 únicamente se dispone de información trimestral.

Al no contar con los valores de 2024 para los indicadores previos no es posible analizar el cumplimiento de la meta, de conformidad a la MIR. Sin embargo, se puede señalar que se dio cumplimiento en estos tres indicadores en lo que se refiere al último trimestre de 2024.

3 COBERTURA

El FAISMUN está orientado a atender la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y, como se señaló en el capítulo anterior, el IRS presenta información de manera agregada a nivel municipal y estatal del grado de rezago social, para lo cual es necesario realizar una búsqueda a nivel de Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).

Conforme el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social, las ZAP “*son las localidades, municipios, áreas o regiones, tanto de carácter rural como urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación o vulnerabilidad*”.

Las ZAP rurales son de muy alta o alta marginación, o tienen muy alto o alto grado de rezago social, o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50%, o son municipios indígenas o afromexicanos, o de alto nivel delictivo y son municipios no urbanos.

Con respecto a las ZAP urbanas estas son Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS)² con muy alto o alto grado de marginación, o muy alto o alto grado de rezago social, o porcentaje de personas en condición de pobreza mayor a 34.0 por ciento, o AGEBS urbanas ubicadas en municipios considerados como Zonas de Atención Prioritaria Rurales.

3.1 DEFINICIÓN DE POBLACIONES

Como se señaló en las secciones anteriores, para la presente evaluación no se contó con información desagregada por programa que recibe recursos del FAISMUN. En este sentido, no es posible definir las poblaciones potencial, objetivo y atendida para cada uno de los programas que integran el Fondo. Sin embargo, en este apartado, se presentan las definiciones de las poblaciones que corresponden al Fondo.

3.1.1 Población Potencial

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS están orientados a beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales. La normativa mencionada permite conocer el tipo de localidades que pueden acceder a los

² Área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las zonas urbanas que son aquellas con población mayor o igual a 2,500 habitantes y en las cabeceras municipales. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

programas del fondo, la cantidad de recursos, su distribución, los rubros a través de los cuales se deberán planear los proyectos de infraestructura básica.

Asimismo, con base en el artículo 2º Constitucional y el anexo 10 del PEF, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán destinar los recursos del FAIS a territorios que, además de contar con las características citadas en el párrafo anterior, cuenten con presencia de población indígena y afroamericana.

En este sentido, de conformidad con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social (IAPR) 2025, la población en pobreza extrema es de 5,071 personas en el municipio de San Miguel de Allende, las localidades con alto o muy alto grado de rezago social son 35 localidades y se identifican 74 ZAP urbanas y 1 ZAP rural. Cabe resaltar que la información contenida en dicho informe toma como base el Censo de Población y Vivienda 2020. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, a la fecha, no se cuenta con información que cuantifique el número de personas en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social en San Miguel de Allende para el ejercicio 2024.

3.1.2 Población Objetivo

De acuerdo con información obtenida del portal de Internet Transparencia Presupuestaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la población objetivo del FAISMUN es aquella que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema que presenta rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social y que se beneficiarán con los proyectos o programas que el Municipio tiene programado desarrollar en los rubros cubiertos por el Fondo: i) alcantarillado; ii) drenaje y letrinas; iii) infraestructura educativa; iv) infraestructura de salud; v) agua potable; vi) electrificación; vii) urbanización, y viii) mejoramiento de vivienda.

Al respecto, el IAPR 2025 señala el número de personas en el Municipio con alguna de las carencias sociales siguientes: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda, y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. No obstante, esta información se presenta a nivel municipal, por lo que no es posible identificar el número de personas que pertenecen a la población potencial a quienes se busca beneficiar por medio de los programas financiados con los recursos del FAISMUN.

En este sentido, con la finalidad de cuantificar a la población objetivo, se recomienda la implementación de una metodología que permita identificar a la población que cumple con las características señaladas en la normatividad del Fondo y que se espera beneficiar con los programas del Fondo en cada ejercicio fiscal.

3.1.3 Población Atendida

No se cuenta con información con respecto a la identificación y cuantificación de personas en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social que fueron beneficiados por los programas implementados asociados al FAISMUN 2024. Sin embargo, se obtuvo información del Sistema de Información Social Georreferenciada de la Secretaría del Bienestar, el cual permite conocer la cantidad de proyectos realizados por rubro de conformidad a los lineamientos del Fondo.

Por lo anterior, se sugiere implementar un padrón que identifique a las personas que resultaron beneficiadas con los proyectos realizados. En este instrumento, se remienda incluir el tipo de apoyo otorgado o el proyecto específico que benefició a la población, pudiendo incluir más de un proyecto, en caso de ser aplicable. Con esta información será posible generar una estrategia de cobertura por programa, con el objetivo de llevar a cabo una planeación de mediano y/o largo plazo, la cual, además de dar trazabilidad a la aplicación de los recursos del Fondo, permitirá enfocar la aplicación de éstos en las carencias sociales y rubros más necesarios para la población objetivo.

3.2 EVOLUCIÓN DE COBERTURA

No fue posible contar con la población potencial, objetivo y atendida por los programas implementados asociados al FAISMUN. De igual manera, no se tuvo información disponible respecto de la estrategia de cobertura de dichos programas. Por estos motivos no resulta viable contar con un análisis acerca de la evolución de estas poblaciones en cuanto a los programas del Fondo.

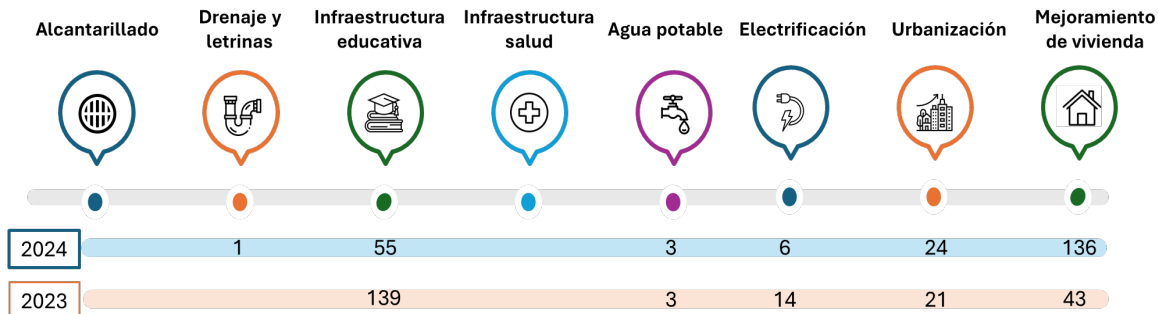
3.3 ANÁLISIS DE COBERTURA

A pesar de que no se cuenta con información acerca de las poblaciones potencial, objetivo y atendida de cada uno de los programas del FAISMUN, entre la información pública disponible se encuentra el Sistema de Información Social Georreferenciada de la Secretaría del Bienestar, el cual permite conocer la cantidad de proyectos realizados por rubro de conformidad a los lineamientos del Fondo. Los rubros previstos son los siguientes: i) alcantarillado; ii) drenaje y letrinas; iii) infraestructura educativa; iv) infraestructura de salud; v) agua potable; vi) electrificación; vii) urbanización, y viii) mejoramiento de vivienda.

El siguiente gráfico muestra que, en 2023 y en 2024, no se contó con proyectos de alcantarillado ni relacionados con infraestructura para la salud. Asimismo, se observa que, en 2023, la mayoría de los proyectos desarrollados se enfocaron en la infraestructura educativa; en tanto que, durante 2024, la mayor parte de los proyectos se concentró en el rubro de mejoramiento de vivienda. En ambos ejercicios fiscales, los dos últimos rubros citados concentraron la mayor parte de los proyectos. Otro rubro relevante por el número de proyectos fue el de urbanización. El gráfico que se presenta a continuación presenta las cifras respectivas; no obstante, es importante señalar que estos datos no dan cuenta de la evolución de la cobertura de los programas financiados con recursos del FAISMUN.

Gráfico 5. Número de Proyectos por Rubro FAISMUN

San Miguel de Allende 2023-2024



Fuente: Sistema de Información Social Georreferenciada de la Secretaría del Bienestar.

4 SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

4.1 ASPECTOS COMPROMETIDOS

Derivado de las recomendaciones y ASM de las evaluaciones previas del 2023 y 2022 así como los hallazgos que se tuvieron de la presente evaluación, se enlistan los principales ASM:

1. Elaborar las Fichas Técnicas de cada uno de los Indicadores de la MIR, con la finalidad de poder medir el avance y dar seguimiento al desempeño del Fondo.
2. Diagnóstico, reglas de operación y/o lineamientos de cada programa y otros documentos que indiquen unidades responsables, administrativas, año de inicio, presupuesto y alineación de cada programa a los instrumentos de planeación municipales vigentes.
3. Homologar la información entre cada una de las dependencias que llevan a cabo los programas con el fin de que se genere la misma documentación en cuanto al programa, la cobertura de estos, lo que permitirá monitorear el cumplimiento del Fondo.
4. Alinear la información que se reporta en la MIR con los Reportes en el SRFT.
5. Implementar en cada una de las dependencias que llevan a cabo los programas del Fondo una estrategia de cobertura orientada a atender la población objetivo del Fondo.
6. El Instituto Municipal de San Miguel de Allende deberá establecer un mecanismo de seguimiento de los ASM con el fin de que puedan ser analizados en evaluaciones posteriores.

4.2 AVANCE EN LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR

En la evaluación realizada en 2023 se recomendó diseñar un documento de trabajo institucional para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Este documento debería considerar:

- Las recomendaciones emitidas en la evaluación.
- Estudio de los informes y resultados de las evaluaciones.
- Análisis del seguimiento de los ASM.
- Definir responsables.
- Establecer mecanismos de atención y difusión.

Al respecto, el documento referido no fue proporcionado. Los documentos que fueron compartidos son oficios por parte de la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social, el DIF Municipal y la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas hacia el Instituto Municipal de San Miguel de Allende, los cuáles consisten en respuestas al Formato de Posición Institucional para determinar las acciones de mejora respecto a las evaluaciones específicas de desempeño para el ejercicio 2022 que el Instituto compartió.

5 CONCLUSIONES

5.1 CONCLUSIONES DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Los Lineamientos del FAIS señalan como responsabilidades de los gobiernos locales y de las entidades federativas que el ejercicio de los recursos del FAIS estará sujeto a la evaluación del desempeño, en términos de lo que establece el artículo 49, fracción V, de la LCF:

“[...] el ejercicio de los recursos deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México”.

Por su parte el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece:

“[...] La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de

gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales [...] “.

Al respecto, después de analizar tanto la información compartida por las unidades administrativas responsables de ejecutar el Fondo, así como la información pública disponible, se observa la falta de herramientas que permitan monitorear la trazabilidad del Fondo.

Lo anterior permitiría conocer desde la construcción de las metas a alcanzar, la planeación de la distribución de los recursos, la población a la cual se busca beneficiar, la asignación de los recursos, así como su ejecución. En gran medida, la problemática que se presenta, y que ha sido señalada en evaluaciones previas, es la falta de documentación que permita realizar una evaluación con base en indicadores estratégicos y de gestión, ya que la información no se encuentra homologada.

El propósito de realizar una evaluación del desempeño es conocer el efecto o impacto de los programas implementados a través del Fondo, a través del cumplimiento de las metas y la obtención de resultados, mediante indicadores a los cuáles se les pueda dar seguimiento de forma regular.

Derivado de lo anterior, resulta imprescindible que las diferentes áreas involucradas en la planeación, administración y ejecución del Fondo logren coordinar esfuerzos para establecer mecanismos que permitan trabajar de la mano y así generar entre otros instrumentos, fichas técnicas de los indicadores que incorporados la MIR, homologar la documentación generada, trabajar en una estrategia de cobertura que permita identificar la población y localidades que pueden ser beneficiadas, así como su evolución a través del tiempo, lo cual permitirá identificar los efectos de los programas sobre la población objetivo y, en particular, verificar el logro de sus objetivos.

5.2 FORTALEZAS

A continuación, se presentan algunas de las Fortalezas que fueron identificadas en esta evaluación; así como, otras que se identificaron en evaluaciones previas:

- Alineación del Fondo: La adecuada alineación del Fondo a los objetivos de los instrumentos de planeación estatal y federal.
- El Fondo cuenta con tres evaluaciones externas previas, que presentan recomendaciones y hallazgos para la toma de decisiones sobre la mejora de la operación del FISMDF.
- La Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social y el DIF del Municipio cuentan con Manual de Procedimientos.
- Se han realizado evaluaciones del Fondo desde 2019.

5.3 RETOS Y RECOMENDACIONES

El principal reto de los programas financiados con los recursos del FAISMUN consiste en generar los instrumentos y herramientas que permitan monitorear los resultados del Fondo a través de cada uno de los ejercicios fiscales; esto, en primer término, para determinar si se cumple con el propósito y fin del Fondo y segundo para dar cumplimiento a las responsabilidades previstas en la normatividad correspondiente.

Al respecto, y con la finalidad de destacar los aspectos que puedan mejorarse y que además permitan optimizar la gestión, operación y seguimiento del Fondo; así como, principalmente, monitorear su desempeño e identificar el grado de logro de los objetivos del Fondo y de cada uno de los programas que lo integran, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Generar las MIR y las fichas técnicas de los indicadores que integrarían las MIR respectivas de cada programa financiado con los recursos del Fondo.
- Los diferentes programas del Fondo tendrán que ser evaluados a través de los indicadores que constituyen la MIR.
- Trabajar en un sistema integral en que cada una de las unidades responsables del Fondo dentro de su tramo de control aporte la información que le corresponda.
- Homologar los documentos de trabajo de cada una de las unidades responsables.
- Congruencia y estandarización en la información que es presentada tanto en la MIR, como en las Fichas Técnicas de los Indicadores, en el Informe de Pobreza y en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- Homologar los indicadores reportados tanto en la MIR como en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- Establecer mecanismos para la identificación y la cuantificación de la población a beneficiar, tomando en cuenta que los datos contenidos en el Informe de Pobreza son actualizados cada 5 años por lo que se deberá de establecer la estrategia de cobertura que incluya la metodología para el cálculo de las poblaciones que correspondan a los diferentes programas del Fondo.

5.4 AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

Los avances que se tuvieron con respecto al ejercicio 2023 no pueden ser presentados ya que, por un lado, no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores y por otra, no se cuenta con los valores de todos los indicadores de la MIR ni para 2023 ni para 2024.

5.5 CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación, con base en la información de los Reportes de Egresos y Modificaciones del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, proporcionada para esta evaluación, se presenta la evolución del presupuesto autorizado, el modificado y el ejercido para los años 2021 a 2024.

**Tabla 7. Evolución del Presupuesto FAISMUN
San Miguel de Allende, Guanajuato (2021-2024)**

Ejercicio fiscal	Autorizado	Modificado	Ejercido	Proporción de presupuesto ejercido Vs Modificado	Variación del presupuesto modificado	Variación del presupuesto ejercido
2021	114,325,065	120,558,125	102,602,966	85.1%	-	-
2022	118,840,905	114,853,502	50,764,019	44.2%	-4.7%	-50.5%
2023	124,782,950	122,635,429	105,644,301	86.1%	6.8%	108.1%
2024	129,774,268	115,714,872	8,117,805	7.0%	-5.6%	-92.3%

Fuente: Información proporcionada por el IMPLANSMA.

5.6 FUENTES DE INFORMACIÓN

A continuación, se presenta la relación de documentos compartidos por parte del IMPLANSMA.

Tabla 8. Fuentes de información

Nombre de la carpeta	Documento
Alineación del programa	AIM_FISMD.xls
Normativa Municipal Vinculada	Acuerdo_Montos_2024.xls
	Acuerdo_Montos_GTO_2023.xls
	Lineamientos_FAISMUN_2024.xls
	Lineamientos_FAISMUN_2023.xls
MIR 2022, 2023 y 2024	MIR_2023_y_2024.xls
	MIR_2022_FISM.xls
	MIR_2023_FAISMUN.xls
Fichas técnicas de indicadores	DIF E0066.xls
Informes finales evaluaciones	Evaluación_2018.pdf
	Evaluación_2019_Ejercicio 2018.pdf
	Informe FISM_VF_2019.pdf
	Informe FISM_VF_2020.pdf
	Informe FISM_VF_2021.pdf
	Informe FISM_VF_2022.pdf
Informe FISM_VF_2023.pdf	
Manuales de procedimiento	Manual de organización DBy DS 2024.pdf
	Manual de organización.pdf
	Manual de procedimientos 2024.pdf
	Manual de procesos DBy DS 2024.pdf
	Manual de procesos DIF.pdf

Nombre de la carpeta	Documento
	Manual de procesos.pdf
	Organigrama general de la DBy DS 2024.pdf
	Organigrama evaluación (1).pdf
Padrón de beneficiarios	10 Beneficiarios FAIS 2023.xls
	Padron_Programa de Infraestructura Educativa 2023.xls
	Padron de beneficiarios empleo temporal y rehabilitación de espacios públicos 2023.xls
	Padron fertilizante 2023.xls
	Padron plantación de nopal 2023.xls
	Padron prod de nopal 2023.xls
Documentos ASM	OFI-1379 Se entrega formato con información del FISMDF y FORTAMUN, Bienestar y Desarrollo Social.pdf
	OFI-1392 Se entrega formato con información del FISMDF, DIF.pdf
	OFI-1393 Se entrega formato con información del FISMDF, Infraestructura y Obra Pública.pdf
Presupuesto del Fondo	FAISM 2021 en 2021.xls
	FAISM 2021 en 2022.xls
	FAISM 2022 en 2022.xls
	FAISM 2022 en 2023.xls
	FAISM 2023 en 2023.xls
	FAISM 2023 en 2024.xls
	FAISM 2024.xls
	FAISM 2025.xls

Adicionalmente, se consultaron las siguientes fuentes de información:

Secretaría de Bienestar. (2024). Aspectos Básicos para la Planeación y Seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS 2024). Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/935675/GuiaAspectosBasPlaneaSegFAIS2024V3.pdf>

Secretaría de Bienestar. (2023). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023. Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/793017/11003SanMiguelDeAllende23.pdf>

Secretaría de Bienestar. (2024). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887637/11003SanMiguelDeAllende2024.pdf>

Secretaría de Bienestar. (2024). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/904832/LineamientosFAIS2024.pdf>

Secretaría de Bienestar. (2024). Sistema de Información Social Georreferenciada. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social. Disponible en: https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve_geo=11042

Cámara de Diputados (2006). Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0362006.pdf>

Cámara de Diputados (2006). Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

Sistema de Recursos Federales Transferidos (2023). Indicadores FAISMUN 4to Trimestre 2023. Disponible en: <https://www.sanmiguelallende.gob.mx/adminsrf/DOC/INDICADORES%20FAISMUN%204TO%20TRIMESTRE%202023.pdf>

Sistema de Recursos Federales Transferidos (2024). Indicadores FAISMUN 4to Trimestre 2024. Disponible en: <https://www.sanmiguelallende.gob.mx/adminsrf/DOC/REPORTE%20INDICADORES%20FAISMUN%204TO%20TRIMESTRE%202024.pdf>

Gobierno de Guanajuato y Secretaría de Bienestar (2023). Fondo Para La Infraestructura Social Municipal Y De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FAISMUN), para el Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/904676/AnexoGuanajuato2023.pdf>

Gobierno de Guanajuato y Secretaría de Bienestar (2024). Fondo Para La Infraestructura Social Municipal Y De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FAISMUN), para el Ejercicio Fiscal 2024. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/931961/AnexoGuanajuatoFAISMUN2024.pdf>

5.7 CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

Para los fines de la presente evaluación, la cual requiere que se lleve a cabo el análisis a nivel programa que integra el FAISMUN, la información disponible fue limitada. En general, la documentación proporcionada no se encuentra desagregada por programa, lo cual imposibilitó la realización del análisis de acuerdo con el detalle requerido. Incluso, a nivel Fondo, la información indispensable, como es la MIR, no cuenta con los datos suficientes para determinar el desempeño del Fondo, en general, como tampoco a nivel programa.

En este contexto, con el fin de poder presentar una mejora en las posteriores evaluaciones de desempeño se presentan las siguientes recomendaciones respecto de la información:

- Desarrollar la MIR del FAISMUN de manera integral, considerando que, en caso de que se considere conveniente contar con una única MIR para todos los programas

que integran el fondo, ésta debe identificar con claridad todos y cada uno de dichos programas. Estos programas pueden estar contemplados en la MIR única como componentes. Asimismo, cada indicador debe contar con los elementos suficientes para reflejar el desempeño del aspecto particular que miden, entre los que se encuentran la definición del indicador, su método de cálculo, la definición de las variables incluidas en el método de cálculo, la base, el sentido, la frecuencia de medición, la unidad de medida y los valores del indicador para el año que corresponden y para el año previo. Otra alternativa consistiría en elaborar una MIR para cada programa, las cuales deben contar con los elementos señalados anteriormente.

- Se sugiere elaborar las fichas técnicas de los indicadores que construyen la MIR del fondo o las MIR de cada programa.
- Trabajar en un sistema integral en el que cada una de las unidades responsables del Fondo, dentro de su tramo de control, aporte la información que les corresponda.
- Homologar los documentos de trabajo de entre las unidades responsables.
- Poner énfasis en la congruencia y estandarización en la información que es presentada tanto en la MIR, como en las fichas técnicas de los indicadores, en el Informe de Pobreza y en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- Establecer mecanismos para la identificación de la población a beneficiar; lo anterior, tomando en cuenta que los datos contenidos en el Informe de Pobreza son actualizados cada 5 años por lo que se deberá de establecer la metodología para el cálculo de la cobertura que tendrán los diferentes programas del Fondo.

6 DATOS DE LA PERSONA EVALUADORA

Nombre de la instancia evaluadora:	AGEVALÚA EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA
Nombre del coordinador de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none">• María de Jesús Lizbeth Rodríguez Luna
Nombres de los principales colaboradores:	<ul style="list-style-type: none">• Aline Jacobo Serrano• Carlos López Alanís• Nathalia Cortez González• María Lilia Bravo Ruiz
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende, Guanajuato
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Francisco Fabián Trujillo Godínez
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación:	\$92,800.00
Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales